



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00042- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ana María Álzate Arias
Demandado	Diana Carolina Cárcamo Ceballos
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto del 17 de junio de 2021, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.13 One Drive	\$8.790.000.00
Gastos de notificación Guía # 9130403904 No.7 One Drive	\$13.000.00
TOTAL	\$8.803.000.00

MARIA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA

10